

"Por medio de la cual se adjudica un contrato en la ESE Metrosalud"

El Gerente (E) de la Empresa Social del Estado Metrosalud, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Decreto Nacional 139 de 1996 y el Acuerdo de Junta Directiva N° 252 de 2014, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución de apertura N° 8133 del 08/06/2022, la gerente de la entidad, ordenó la apertura de la de la Convocatoria Pública N° 65, cuyo objeto es: "Arrendamiento de equipos de computadores de escritorio y portátiles con licencia, impresoras y escáneres para el desarrollo de las actividades del personal contratista de la Unidad de Familia Medellín".
2. Que el presente proceso se encuentra respaldado en el Certificado de disponibilidad presupuestal número PDIG 220039 por un valor total de \$1.249.096 INCLUIDO IVA para este servicio.
3. Que, dentro del plazo previsto en el cronograma, el día El día 10 de junio de 2022, en la oficina jurídica 5° piso del Edificio Sacatín, se realizó la apertura pública de propuestas radicadas dentro del proceso, Una vez se cumplió el plazo fijado para la entrega de ofertas, se procedió a la apertura de la siguiente propuesta radicada en el Archivo Central, tal como se detalla a continuación:

PROPONENTE	RAD	FECHA Y HORA (d/m/a)	PROPUESTA ECONÓMICA	FOLIOS	OBSERVACIONES
ALCOM S.A.S	R- 3624	09/06/2022 2:57 PM	\$1.248.900	17	Original

4. Que el proceso 65 del año 2022, contaba con un presupuesto de UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/L (\$1.249.096) incluido los impuestos a los que haya lugar.
5. Que el día 14 de junio de 2.022, se publicó en la página del web Metrosalud el primer informe de evaluación preliminar, para conocimiento de los interesados y para que se presentaran observaciones al mismo.
6. Que cumplido el tiempo para que presentaran observaciones a la evaluación preliminar, se procedió a realizar la evaluación definitiva adjudicando al proponente cuya propuesta cumplió con los requisitos jurídicos, técnicos, y además de ser la propuesta para la empresa en condiciones de calidad y precio, y se publicó el informe final con la propuesta habilitada.

En merito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar la convocatoria pública para contratar el Arrendamiento de equipos de computadores de escritorio y portátiles con licencia, impresoras y escáneres para el desarrollo de las actividades del personal contratista de la Unidad de Familia Medellín", de acuerdo con los requerimientos de la institución, de conformidad con los términos de referencia y la propuesta presentada por contratista los cuales hacen parte integral del contrato a la empresa **ALCOM S.A.S**, con NIT 811021798-0 por un valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/L (\$1.249.096), Incluido IVA.

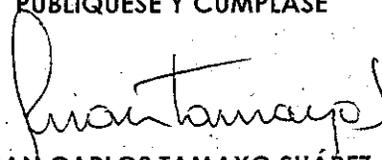
ARTÍCULO SEGUNDO. **JORGE LUCIANO PARIS OROZCO**, identificado con cédula de ciudadanía No 98.537.322, en calidad de Representante Legal de **ALCOM S.A.S**, Deberá suscribir y legalizar el respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede recurso de reposición, de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

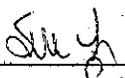
ARTICULO CUARTO: La presente Resolución queda notificada a través de la página web de Metrosalud, www.metrosalud.gov.co link de contratación.

ARTICULO QUINTO: El presenta Acto Administrativo rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



JUAN CARLOS TAMAYO SUÁREZ
Gerente E.S.E. Metrosalud (E)

	Nombre	Firma	Fecha
Proyecto:	Susana Londoño Buitrago.- Abogada Contratista		
Revisó:	Liliana María Álvarez Gómez		

Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma